

Santiago, 09 de junio de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

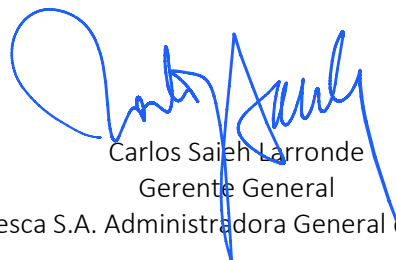
Señora Presidenta:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 20.712, estando debidamente facultado al efecto y en cumplimiento del procedimiento de liquidación de Fondo de Inversión Desarrollo Inmobiliario España Uno (el Fondo), vengo en informar que se llevará a cabo la distribución de un dividendo provisorio del Fondo con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2023 por la cantidad total de € 325.138,76 equivalente a la cantidad de €0,046 por cuota, considerando un total de 7.068.234 cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

El pago del dividendo provisorio se efectuará a partir del día jueves 15 de junio de 2023, al contado y en dinero efectivo, en Euros, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica.

Tendrán derecho al pago del dividendo todos aquellos aportantes inscritos en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se efectuará el pago.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Carlos Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos

Copia:

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.